



173

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 24 MAYO 2021

Rad. No. 005-2017-00558-00

Dado que obra a folio 169 y 170 del expediente cesión del crédito que **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTAIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA"** le hizo a **SISTEMCOBRO S.A.S** (oferta y aceptación), el Despacho dispone Reconocer a SISTEMCOBRO S.A.S. como cesionario del crédito de la ejecutante, la cual intervendrá en el juicio en los términos del artículo 68 del C.G.P.

Téngase en cuenta que continúa como apoderado del cesionario el Dr. OTONIEL GONZÁLEZ OROZCO.

De otra parte, póngase en conocimiento de la parte actora el informe de títulos que obra a folio 143.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. _____
Fijado hoy 25 MAYO 2021 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaría

37